

## Acta Ordinaria Sesión Agosto de 2020

### Consejo de Concesiones

A las 09:00 horas del día 20 de agosto de 2020, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones, la cual debido a las circunstancias de excepción que vive el país consecuencia del Covid-19, se llevó a cabo por video conferencia. La sesión se realizó bajo la presidencia de la señora María Soledad Arellano S., y asistieron también a la sesión del Consejo el señor Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno Charme, y los señores Juan Andrés Varas B., Rodrigo Delgadillo S., Iván Poduje C. y Tomás Flores J..

Se encontraban en la sala virtual, especialmente invitado don Hugo Vera Vengoa, Director General de Concesiones de Obras Públicas, Mauricio Márquez González, jefe de la Unidad de Hospitales de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Marcela Hernández, jefa de la División de Estudios y Análisis Financiero de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Gabriel Baquedano Soldatelli, asesor del Ministro de Obras Públicas. Actuó como secretario abogado don Jorge Bofill García.

En la sesión la Presidenta del Consejo efectuó el correspondiente saludo protocolar, y luego, se revisaron los siguientes temas:

- Desafíos del mecanismo de concesiones en el contexto actual; y,
- Proyecto de concesión del “Hospital de Coquimbo”.

#### **I. Desafíos del mecanismo de concesiones en el contexto actual.**

El Ministro de Obras Públicas expuso respecto de los desafíos que ha enfrentado el mecanismo de concesiones de obras públicas consecuencia del Covid-19, deteniéndose en cada uno de los servicios públicos que se beneficia de dicha modalidad contractual. De esta forma los miembros del Consejo se mostraron de acuerdo en la necesidad de abordar con celeridad el marco político general en el que se basa el sistema de Concesiones de una manera comprensible para la ciudadanía.

#### **II. Proyecto de concesión del “Hospital de Coquimbo”.**

Don Mauricio Márquez González expuso a los miembros del consejo los detalles del proyecto de concesión del “Hospital de Coquimbo”. La construcción de nuevos establecimientos de salud se inserta en el marco del Plan Nacional de Inversiones en Salud que ha impulsado el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Salud, que busca mejorar la infraestructura hospitalaria de la red asistencial pública utilizando como herramienta de financiamiento el Sistema de Concesiones de Obras Públicas.

El Proyecto de Concesión “Hospital de Coquimbo”, contempla la reposición del Hospital San Pablo de Coquimbo de alta complejidad de la Región de Coquimbo, incluyendo el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura de este nuevo edificio, además de la provisión, reposición, montaje y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario.

La reposición del hospital resulta necesaria, debido al deterioro de la infraestructura, esto principalmente consecuencia del terremoto S-16-15 (8.4), el cual afectó fuertemente a sus instalaciones, no siendo técnica ni económicamente factible su reparación, debido a la disfuncionalidad de su planta, incumplimiento de la normativa vigente, así como la necesidad de aumentar su capacidad instalada.

### **Descripción General del Establecimiento de Salud**

El proyecto consiste en un establecimiento hospitalario de alta complejidad, que tendrá una capacidad de 605 camas, y se ubicará en la comuna de Coquimbo, atendiendo la demanda de unas 723 mil personas, según el Censo realizado en 2017, los cuales se desglosan en 257 mil en la comuna de Coquimbo, 300 mil de comunas aledañas y 166 mil por referencia. La Región de Coquimbo tiene la dotación de camas más baja del país por habitante, observándose 1.3 camas/1.000 hab. vs 2.1 a nivel nacional.

Este establecimiento de salud entregará atenciones de salud de alta complejidad tanto en el ámbito hospitalario (atención cerrada), como ambulatorio (consultas médicas, no médicas, procedimientos y atención de urgencia). Con el objeto de mejorar la capacidad resolutive de los mismos, satisfaciendo de manera más integral las necesidades de salud de su área de cobertura, y pudiendo así cumplir de manera oportuna y de calidad con los compromisos que el Estado tiene con sus beneficiarios (GES).

Asimismo, el Hospital de Coquimbo será referente regional, en las especialidades de Traumatología, Neurocirugía, Cuidados Críticos Pediátricos, y Procuramiento de Órganos como Centro de derivación regional y supra regional. A nivel regional dispondrá de la mayor complejidad en Psiquiatría, Dermatología, Anatomía Patológica y Neurofisiología.

Se proyecta una superficie total estimada de 136 mil m<sup>2</sup> y una dotación de 605 camas, repartidas de la siguiente manera:

- 72 Camas de Paciente Crítico.
- 142 Camas cuidados básicos.
- 333 Camas cuidados medios.
- 34 Salud Mental.
- 24 Pensionado.

Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- 18 Pabellones.
- 78 Box Consultas.
- 43 Boxes de procedimientos
- 6 Salas de Parto Integral.
- 48 unidades del Servicio de Urgencia.
- 38 sillones de diálisis.
- 20 box de atención dental.

## Servicios de a Concesión

Una vez iniciada la Etapa de Explotación de la Obra, el Concesionario deberá proporcionar los siguientes servicios:

- a) Mantenimiento y operación de la infraestructura, instalaciones, equipamiento industrial y mobiliario asociado a la infraestructura.
- b) Administración y mantenimiento de mobiliario no clínico.
- c) Adquisición y reposición de mobiliario no clínico.
- d) Administración y mantenimiento de equipamiento médico y mobiliario clínico.
- e) Adquisición y reposición de equipamiento médico y mobiliarios clínico.
- f) Instalación y explotación de máquinas dispensadoras.

## CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN

<b>Plazo de Concesión</b>	19 años contados desde el inicio del plazo de la concesión aproximadamente
<b>Presupuesto de Inversión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Obras Civiles MUF 8.368<sup>1</sup></b></li><li>• <b>Equipamiento Médico + Mobiliario MUF 1.576</b></li></ul>
<b>Financiamiento</b>	Subsidios del Estado: <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>Subsidio Fijo a la Construcción</b>, a pagar en 20 cuotas semestrales desde el inicio de la explotación, durante 10 años.</li><li>○ <b>Subsidio Fijo a la Operación</b>, a pagar en 30 cuotas semestrales anticipadas durante 15 años.</li><li>○ <b>Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico</b>, a pagar en 15 cuotas anuales desde el inicio de la explotación.</li><li>○ <b>Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico</b>, a pagar en 15 cuotas anuales desde el inicio de la explotación.</li></ul>
<b>Llamado a Precalificación</b>	Diciembre de 2018.

<sup>1</sup> Cifras en revisión aún con Dipres,

## CROQUIS DE UBICACIÓN

### Ubicación Áreas de Influencia



### Ubicación Nuevo Hospital de Coquimbo



Ubicación: Avda. La Cantera S/N Lote B (resultante de la subdivisión del Fundo El Recreo); Sector La Cantera en la zona Nor-Oriente de la Comuna de Coquimbo. Su frente Sur hacia Av. La Cantera y su deslinde Poniente hacia la Calle Nueva 1, proyectada en el Plan Regulador Comunal de Coquimbo.

### SITUACIÓN ACTUAL

**Precalificación:** Este proyecto, así como la cartera del Segundo Programa se encuentra en proceso de precalificar a los interesados en participar.

- 50 empresas han adquirido bases. 15 España; 13 Chile; 6 China; 5 Italia; 5 resto de América; 2 Resto de Europa; 2 de Corea; 1 Australia y 1 Japón.
- A la fecha **14** interesados han presentado antecedentes, de los cuales:
  - **8 están precalificados:** Moller S.A, Consorcio Sacyr, OHL S.A Agencia en Chile, Consorcio Salud Infraestructuras (ACS), Consorcio Iberoasiático (China Road and Bridge Corp. y Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S.A.); GIA; Acciona y Consorcio Integral de la Salud (Constructora San José Agencia en Chile y FIERA Infraestructure Inc (fondo canadiense)).
  - **2 están próximos** a concluir su proceso: Engie-Meridiam y CRCC (Grupo China Railway Construction).
  - Se espera que el número de interesados en precalificar podría aumentar con el llamado a licitación del proyecto de los Hospitales de la Red Biobío.

### Bases de Licitación:

- Se utilizan Bases Tipo (ya tomados de razón por CGR), las que consideran Anexos Complementarios que incluyen los aspectos específicos de cada proyecto.
- Anexos Complementarios disponibles en calidad de primer borrador.

### Aprobaciones Disponibles:

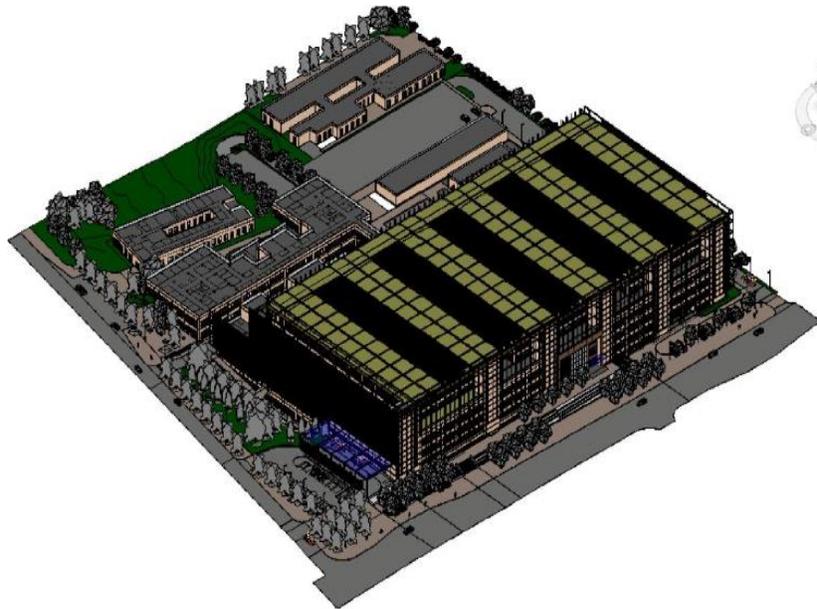
- MDS: Informe Técnico-Económico.
- MINSAL: Certificado No objeción.

### Cronograma:

Hito	Resp.	2020					2021			2022	2023	2024	2025
		Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	T1	T2	S2				S1
		Q2											
<b>Antecedentes</b>													
- Anteproyecto	SS												
- Anexos Complementarios	MOP												
<b>Aprobaciones</b>													
- Estructura de Subsidios	DIPRES												
- Consejo de Concesiones	MOP												
- Anexos Complementarios	MINSAL-SS's Dipres												
- Presidencia	Presidencia												
<b>Licitación</b>													
- Llamado	MOP												
- Recepción Ofertas Técnicas	MOP												
- Apertura Oferta Económica	MOP												
-Adjudicación (DS)	MOP												

Hito	Resp.	2020					2021			2022	2023	2024	2025
		Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	T1	T2	S2				S1
		Q2											
Etapa Construcción	MOP												
Puesta en Servicio Provisorio (PSP)	MOP												
Etapa de Explotación	MOP												

**FOTOS ANTEPROYECTO**



Finalizada la exposición del sr. Márquez, los miembros del Consejo junto con celebrar el proyecto puesto en su conocimiento, señalaron que el proyecto cumple con proporcionar y desarrollar la tan necesaria infraestructura hospitalaria para la región de Coquimbo. A su vez, los miembros del Consejo destacaron los siguientes aspectos del proyecto y formularon las siguientes recomendaciones:

Primero destacar la ubicación. Las Canteras es un sector de crecimiento, próximo a Coquimbo, Tierras Blancas, sectores urbanos de La Serena y ruta a Ovalle;

Segundo, instaron a analizar la posibilidad de anticipar el inicio de obras para apoyar la reactivación, lo que podría hacerse dividiendo las obras de accesos del edificio; y,

Tercero, sería importante revisar en su momento la normativa del plan regulador en lo que se refiere al límite de altura vigente para la sección nor oriente del predio en cuestión. Lo anterior, es necesario para evitar que se pierda tanta constructibilidad con una altura que carece de sentido dada la jerarquía del equipamiento.

Sin tener otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 11:00 horas.

Mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo, los miembros del Consejo de Concesiones asistentes confirmaron su conformidad con la presente Acta Ordinaria.